

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *CITACIÓN de 20 de septiembre de 2013, para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento referenciado por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 077), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

*NIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar*

B-83659656. — Promociones e Inversiones Esfinge, Sociedad Limitada. — Acuerdo de Oficina Técnica de 28 de agosto de 2013, por el que se practica liquidación, correspondiente a la reducción del 25 por 100 en el acuerdo de imposición de sanción derivado del procedimiento sancionador 39/13 (acta A01 90176043) y carta de pago.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2013.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.018/13)

